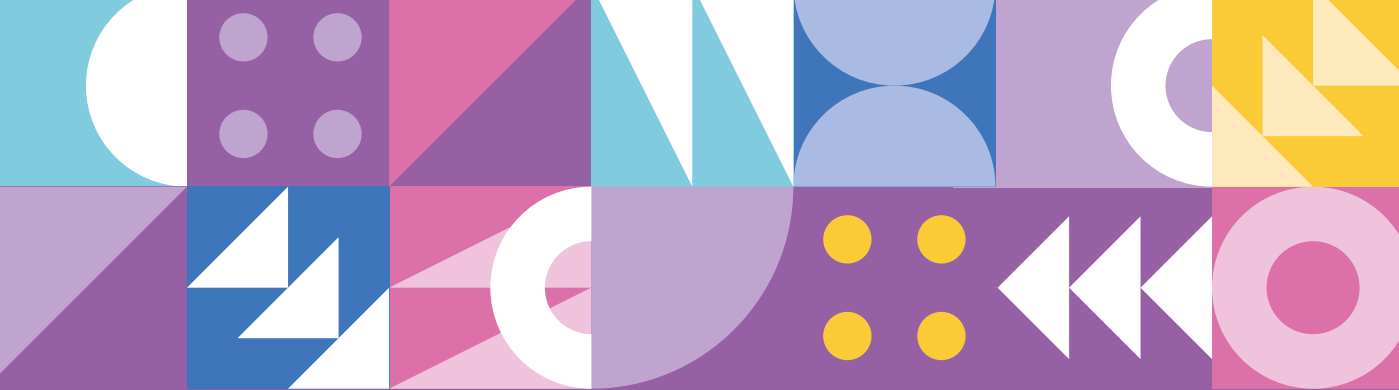




Lineamientos para la intervención
ante situaciones complejas
en la vida escolar:

Suicidio, Intento de Suicidio, Parasuicidio



PROGRAMA DE
ORIENTACIÓN
ESCOLAR



Subsecretaría de
Políticas Socioeducativas
Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Gobierno de Salta

Lineamientos para la intervención
ante situaciones complejas
en la vida escolar:

Suicidio, Intento de Suicidio, Parasuicidio



Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Dr. Matías A. Cánepa

Subsecretaria de Políticas Socioeducativas
Lic. Fernanda Dip Torres

Coordinación del Programa de Orientación Escolar
Lic. Josefina Caro Outes
Lic. Carla Verónica Cruz

Autores:

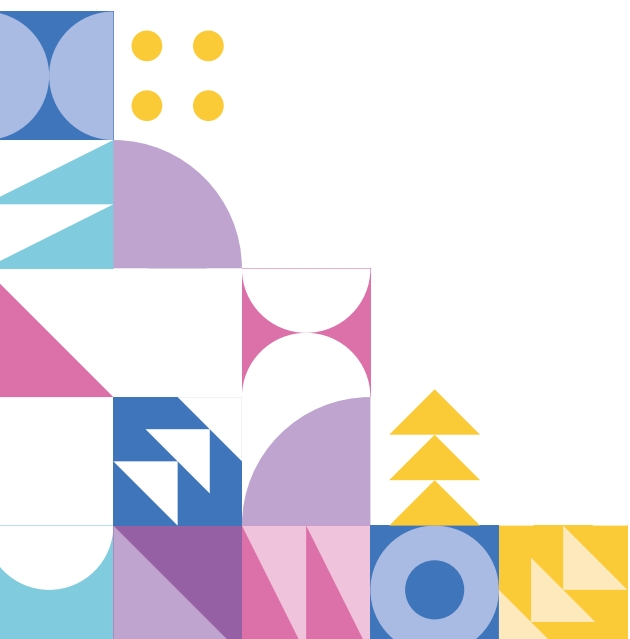
Lic. Amalia Dominguez
Lic. Natalia del Olmo
Lic. Silvia Rolando
Lic. Pablo Acosta
Lic. Noelia Nardini
Lic. Gabriela Bartolomé
Lic. Graciela Matta
Lic. Andrea Arancibia

Presentación

Las siguientes reflexiones, esbozadas a modo de presentación sobre los lineamientos para la intervención ante situaciones complejas –suicidio, intento de suicidio, parasuicidio– se inscriben en una temporalidad diferente a aquella en la cual fue escrita: normalidad; pandemia; pospandemia. Estos tres momentos por los que transitamos permitieron y habilitaron a los profesionales del Programa de Orientación Escolar revisar los propios supuestos sobre los cuales ciertas prácticas se sostienen y sostuvieron en el tiempo.

Es así que el marco referencial que nos encuadra ingresó en una dinámica transformacional a partir de la crisis generada por la pandemia, produciendo impactos innegables en la subjetividad de aquellos que nos competen como ámbito de nuestra tarea (estudiantes, docentes, directivos, familias, entre otros). Impactos, efectos, consecuencias asociadas al sufrimiento social, a la incertidumbre, al sinsentido, por lo cual, la problemática del suicidio vino también a adquirir nuevas referencias contextuales.

Aludir al contexto de la producción de esta guía nos permite introducir en el análisis los momentos que corren en estos mediados del año 2022. Tipificado generalmente como tiempo de pospandemia, el dolor y sus crisis subjetivas, contrarias a una posible explicación simplista, no han sido gratuitas ni han resultado ser soluciones de las crisis subjetivas previas, visibilizándose día a día en los retornos a la “normalidad/presencialidad” de nuestras instituciones educativas.



El sufrimiento al que hacemos referencia con el agregado del surgimiento de la pandemia, asociada a la alteración de la cotidianeidad propia de niñas, niños y adolescentes (cotidianeidad grupal, reparadora, o reguladora de sufrimientos intrafamiliares) ha provocado grandes dificultades para las y los estudiantes que estaban habituados a tramitar/soportar desde la contención escolar sus dolores inmediatos al seno familiar. Ahora el dolor tuvo que ver con el “no poder” estar con el otro, con el par; dolor por la impotencia de querer y fracasar; lo natural desnaturalizado y constituido en desafío a resolver.

Este fue un escenario que transformó nuevamente las tramas, las cantidades y las temporalidades de las problemáticas sobre las cuales intervenimos y que encuentran en el suicidio de niñas, niños y/o adolescentes un ejemplo extremadamente doloroso, que nos interpela a seguir pensando las situaciones y escenarios, problematizando las nuevas intervenciones y buscando enriquecer de esta manera nuestras orientaciones a las comunidades educativas.

Es así que les presentamos esta guía como un instrumento y herramienta siempre en proceso de construcción, problematización y revisión, pero que no deja de tener, en cada aproximación a los diversos contextos, elementos que trascienden la particularidad y se constituyen en principios orientadores de prácticas pedagógicas y de intervención.

Procuramos tener como eje vertebrador en las situaciones relacionadas al suicidio de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en contextos educativos, el pasar de la intervención a la posvención y desde allí habilitar la construcción de ambientes educativos preventivos, centrados en la afectividad, producto de las relaciones significativas entre estudiantes y docentes, entre jóvenes y adultos y entre todos los actores de una comunidad educativa.

Con la pretensión de que este trabajo signifique un punto de partida para aquella tarea de construcción de una cultura preventiva, dejamos a disposición esta producción en pos de no darle la espalda a los sufrimientos que afectan a nuestras niñas, niños, adolescentes y jóvenes en tiempos de incertezas y sinsentidos sociales.

Equipo de Trabajo – Programa de Orientación Escolar (POE)

A los docentes

Pensarnos en situaciones de tal complejidad como lo son el suicidio, intentos de suicidio y para suicidio, nos interpela a niveles de desestructuración, de vacío en su carácter más profundo, de aquello que no se nombra, sino que se pone en acto y que como tal nos demanda también un accionar.

Es así que este material se inscribe dentro de un camino posible para formarse en herramientas y actuar con prudencia, sentido práctico y crítico, con los medios necesarios para resolver situaciones complejas que tienen un sentido multifactorial, desde un sufrimiento humano significativo que sobrepasa mecanismos naturales de cada uno de nosotros.

Asimismo, resulta importante acercar un documento que permita acompañar a todos nuestros Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes no sólo con una mirada de los emergentes, sino exponiendo todo aquello que pueda significarse desde la prevención, basada en la previsión de una mirada y escucha activa de todas aquellas personas adultas que circundan el espacio educativo y que posibilitan intervenciones tempranas.

Desde una producción que surgió de la mixtura entre la teoría y la práctica, pretendemos contribuir a lineamientos que ordenen nuestras intervenciones, tratando de cuidar y resguardar cada una de las trayectorias escolares que se ven atravesadas por estas problemáticas en una trama singular, situada.

Coordinación del Programa de Orientación Escolar (POE)

Prólogo

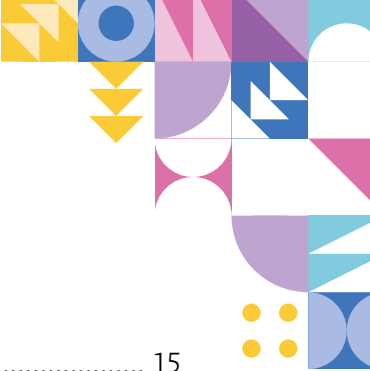
El Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta pone a disposición de todos los establecimientos educativos de la Provincia el documento sobre Lineamientos para la Intervención ante situaciones complejas en la vida escolar: suicidio, intento de suicidio y parasuicidio. Dicho documento busca orientar mediante pautas y líneas de acción posibles la práctica en esta problemática específica en el ámbito escolar.

Procuramos tener conocimientos claros por parte de la comunidad educativa en las situaciones relacionadas a suicidio en niños, niñas, adolescentes y jóvenes, tratando de pasar por los tres momentos claves de nuestra tarea: informarnos para la prevención, prepararnos para la intervención y pensar en una posintervención; esperando con ello la construcción de un ambiente educativo preventivo en pos de no hacernos ajenos a los sufrimientos que afectan a todas y todos nuestros estudiantes.

En esta labor nos resulta indispensable poder trabajar bajo el principio de corresponsabilidad, coordinando de ser necesario con los diversos organismos competentes para una intervención oportuna y adecuada, siempre con la finalidad de ser garantes de derechos.

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología





Índice

Introducción.....	15
Objetivos	17
Capítulo I: Ideación Suicida, Parasuicidio, Intento de Suicidio y Suicidio Consumado	
Conceptos	21
Tres momentos para pensar la intervención; Antes	25
Durante	28
Después	33
Capítulo II : La escuela en situaciones de alta complejidad	
Problemática del suicidio en tiempos de pandemia	39
Construcción de Saberes	42
Pensar la escuela en situaciones de alta complejidad	43

Capítulo III: Propuesta de Intervención

La importancia de una intervención situada 51

Preguntas orientadoras 53

Construcción de las rutas de intervención 55

Organización de redes interinstitucionales 55

Encuentro con docentes 58

Encuentros con familias 60

Espacio de construcción y de fortalecimiento de los E.O.E 61

Lo que la pandemia nos dejó: Factores protectores y de riesgo 63

Consideraciones finales 65

Referencias 67

Introducción

El presente material se elaboró con el fin de ofrecer orientaciones que permitan diseñar estrategias para intervenir ante situaciones de ideación de suicidio, parasuicidio, intento de suicidio y suicidio.

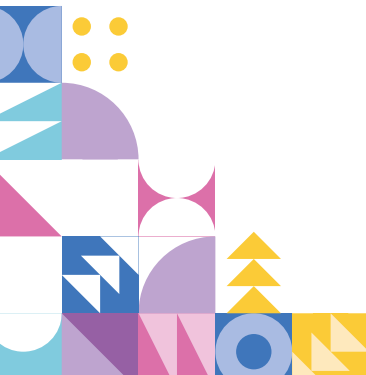
Es importante destacar que el texto debe ser contextualizado, leído, discutido y analizado en forma colectiva; situarnos en una trama organizacional/institucional, histórica, situada y a la vez pensar la posición de quien o quienes intervienen atendiendo a los objetos de trabajo de los Equipos de Orientación Escolar (E.O.E.).

Pensar la escuela hoy, nos conduce a la necesidad de sostener los principios que garanticen el ingreso, permanencia y egreso de los niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo y habilitar espacios de encuentro entre quienes enseñan y aprenden, los que dirigen, padres/tutores y demás actores institucionales.

Por ello, uno de los grandes desafíos de los equipos de orientación escolar, es el de dar lugar y visibilidad a una trama de relaciones, tiempos, espacios, sostener trayectorias y actos educativos en el contexto actual.

Por lo que resulta imprescindible situar la construcción del objeto de trabajo a partir de la demanda, articularla en una trama que permita construir y reformular los problemas complejos que se abordarán mediante unidades de análisis consecuentemente complejas.

Resulta importante destacar que las intervenciones de los E.O. E. proponen tres momentos fundamentales:



El **antes**, en donde la escuela es generadora de condiciones de aprendizaje desde la promoción y protección de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Implica acciones de prevención.

El **durante**, en el que se advierte la posible existencia de vulneración de derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, por lo que se requiere la atención e intervención de los adultos como garantes de los derechos. Requiere de intervenciones de asistencia.

El **después**, en el que se revisa las condiciones de garantía, de integridad y resguardo de los /las estudiantes de las Instituciones Educativas y buscan restablecer con las familias un vínculo de confianza. Se realizan acciones de postvención.

Se propone la lectura de textos relacionados con la escuela en tiempos de pandemia, la adolescencia y sus características hoy, actores institucionales, factores protectores y de riesgos a tener en cuenta. Se brinda orientaciones sobre propuestas de intervención.

Por lo tanto, el material propone lineamientos, como herramientas de lectura y discusión para la posterior intervención. Dicha intervención implicará un posicionamiento de corresponsabilidad para la construcción de un saber hacer.

Objetivos

- Brindar una herramienta de trabajo que contribuya a un “saber hacer”, que vincule lo individual, lo institucional y lo comunitario en el abordaje de la problemática de ideación de suicidio, parasuicidio, intentos de suicidios o suicidios de niños, niñas y adolescentes.
- Generar espacios reflexivos que permitan un abordaje flexible, abierto y contextualizado, en función de las tramas institucionales, la demanda y el o los objetos de trabajo de los E.O.E.
- Abordar el conflicto desde una perspectiva secuencial y relacional, teniendo en cuenta el antes, durante y después del hecho, considerando a niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho, como criterio para el diseño e implementación de las intervenciones.

CAPÍTULO I

Ideación Suicida, Parasuicidio, Intento
de Suicidio y Suicidio Consumado



Según el organismo para la Infancia de Naciones Unidas el índice de suicidio entre 15 y 19 años en el país es de 12,7 cada 100.000 adolescentes y los casos se triplicaron en los últimos 30 años. Mediante los datos de la Dirección de Estadística e Información en Salud de la Nación se pudo conocer que en Salta la cantidad de suicidios entre personas de hasta 24 años tiene grandes fluctuaciones. En el año 2014 se registraron 112 casos, en 2015 fueron 90, en el 2016 hubieron 76 y en 2017 se computaron 104 decesos por esa causa¹ (UNICEF, 2019).

Las investigaciones actuales señalan que la conducta suicida tiene una etiología multifactorial, en la que se conjugan componentes biológicos, psicológicos y sociales.

La OMS define el **acto suicida** como *"toda acción por la que un individuo se causa a sí mismo un daño con independencia del grado de intención letal y del conocimiento o no de los verdaderos motivos"*.

Es importante diferenciar entre:

- **Ideación Suicida:** conjunto de pensamientos que expresan un deseo o intencionalidad de morir, tales como la fantasía o prefiguración de la propia muerte. Sinónimo de pensamiento suicida.
- **Parasuicidio:** conducta autolesiva no mortal, realizada por el individuo en la que no es esencial su intencionalidad u orientación hacia la muerte. Se suele producir ante situaciones conflictivas no resueltas y/o dentro de algún trastorno de la personalidad. Se incluyen:
 - Autolaceraciones (cortes en el cuerpo)
 - Autoenvenenamiento (sobredosis de medicamentos)
 - Autoquemaduras

¹ El suicidio en la adolescencia - Situación en Argentina. UNICEF, 2019.

• **Intento de Suicidio:** acto voluntario realizado por una persona con la intención de producirse la muerte, pero sin llegar a conseguirlo.

• **Suicidio consumado:** acto por el cual la persona logra su cometido de autoeliminarse (Korinfeld, Daniel (2016). Situaciones de Suicidio en la escuela: acompañamiento y corresponsabilidad. Voces de la Educación, 2 (2)).

En el ámbito que específicamente nos atañe, el ámbito educativo, persiste una resistencia a trabajar esta problemática, tal vez originada en el prejuicio de que hablar de esto “provoque la idea de morirse en los alumnos”.

Desde el Programa de Orientación Escolar se sostiene que el trabajo **cooperativo** y **corresponsable** de toda la comunidad educativa, favorece el desarrollo de un saber social y una participación consciente, comprometida y creativa, que permitirá la resolución comunitaria de los conflictos desde una mirada preventiva.

Desde esta posición, se puede pensar las acciones preventivas como aquellas que posibilitan y promueven la participación activa de la comunidad -institucional, interinstitucional e intersectorial- en los hechos de salud, aprendiendo a detectar y tramitar los signos de ideación suicida y depresión, posibilitando la construcción de dispositivos y disposiciones de cuidado.

Si no hay predictibilidad, no puede haber prevención y, a su vez, la prevención está basada en la previsión, entendiendo a la misma como el abordaje de factores de riesgo y factores protectores, contextualizados en cada realidad individual, institucional y comunitaria.

Una mirada atenta de las personas adultas posibilita la intervención temprana y evita la escalada de los conflictos y su posible agravamiento; la negación del conflicto es tan perjudicial como su no resolución.

Es importante considerar que la **intervención** es un proceso, sostenido en el tiempo, por lo que debemos posibilitar la construcción de dispositivos enmarcados en el principio de corresponsabilidad e intersectorialidad, promoviendo prácticas en el marco de un trabajo coordinado, en red, con los distintos efectores comunitarios: Ministerio de Salud, Secretaría de Salud Mental, Poder Judicial, Ministerio de Derechos Humanos, Ministerio Público, Ministerio de Desarrollo Social.

La Ley Nacional N° 27.130 de Prevención de Suicidio, establece que los niños/as y adolescentes tienen derecho a ser atendidos en el marco de las políticas de salud y la legislación vigente, priorizando su asistencia sin ningún tipo de menoscabo o discriminación.

Mientras que, la Ley N° 26.657 de Salud Mental, dispone que se debe asegurar el acompañamiento de la persona durante todas las etapas del proceso de tratamiento, rehabilitación y reinserción social, promoviendo la integración de los equipos de asistencia con miembros de la familia y comunidad de pertenencia.

Por otra parte, es importante resaltar que las dinámicas de funcionamiento institucional, no se miden por ausencia de conflictos, sino por el modo de abordarlos, por los mecanismos puestos en marcha para su elaboración, a partir de los cuales una institución puede aprender, crecer y desarrollarse².

Es así, que frente a un incidente crítico que emerge en la Escuela -evento traumático que ocurre en la institución escolar o se relaciona directamente con ella, y tiene potencial de provocar sufrimiento humano significativo y sobrepasar los mecanismos/habilidades naturales de los seres humanos y las institucionales- los actores institucionales adultos deben promover que miembros de la comunidad educativa puedan identificarlo y arbitrar los

² Fernández, Lidia (1999). Análisis de lo Institucional en la escuela. Paidós: Buenos Aires, Barcelona y México.

medios necesarios para resolverlos, adoptando una actitud asertiva y resiliente, dejando de lado un pensamiento simplista, lineal y monocausal, por un pensamiento complejo que atienda de manera sistémica las diferentes variables intervinientes.

El tema de las significaciones y causas es nodal para abordar esta problemática, sobre todo, para analizar, reflexionar, mirar y comprender el impacto que nos produce y permitirnos realizar orientaciones adecuadas para el acompañamiento de los afectados, ya que lo indescifrable del acto repercute en los distintos tiempos que requiere la elaboración subjetiva y colectiva de esta acción extrema.

Es importante acompañar el desconcierto y angustia ante la situación enigmática del acto suicida y mantener la abstinencia de atribuir causas o sentidos. El dar sentido obturaría un buen acompañamiento, operar sin comprender requiere prudencia y escucha activa.

Tres momentos de intervención

ANTES

El **Antes** pensado como el tiempo en el que se despliegan estrategias de observación y escucha activa de las situaciones que atraviesan los niños, niñas y adolescentes. Resultando necesario trabajar en fortalecer y mejorar estas habilidades en los adultos (de la escuela y de la familia).

Para lograr abordar adecuadamente este momento, es necesaria la participación de todos los actores sociales involucrados (supervisores, equipo directivo, docentes, no docentes, preceptores, alumnos, familiares, redes sociales y comunitarias, equipo de orientación escolar, etc.).

En esa trama de actores involucrados, es donde podremos advertir la presencia de factores de riesgo y factores de protección, los cuales deben ser identificados y analizados, proporcionándonos elementos para contextualizar la construcción de un dispositivo y la intervención.

Se denomina **factor o situación de riesgo** a lo que actúa en términos de favorecer un aumento, con probabilidad mayor al promedio, de provocar morbilidad o mortalidad en poblaciones determinadas.

Según la OMS, se denominan **factores protectores** a aquellos que proveen protección frente a la ideación suicida y a la múltiple gama de comportamientos autodestructivos.

Podrán considerarse Factores Protectores:

Patrones Familiares:

- Buena relación con la familia.
- Apoyo familiar.
- Presencia de familiares cuando son convocados por la escuela y su nivel de compromiso ante situaciones de conflicto.
- Acciones de cuidado integral del niño, niña y/o adolescente (salud, higiene, alimentación, hábitos adquiridos, límites).

Patrones singulares:

- Buenas habilidades cognitivas y sociales.
- Confianza en sí mismo.
- Posibilidad de pedir ayuda cuando lo necesita, búsqueda de consejos ante decisiones importantes.
- Receptividad hacia las experiencias de otras personas y hacia conocimientos nuevos.
- Autoestima.
- Visión prospectiva, proyecto de vida.

Patrones Institucionales y Comunitarios:

- Factores culturales y sociodemográficos, integración social.
- Buena relación con compañeros (pares), profesores y otros adultos.

- Apoyo de personas relevantes.

- Buena comunicación entre los integrantes de la Institución escolar.

- Directivos y docentes motivados a trabajar con los aspectos emocionales que inciden en niñas, niños y/o adolescentes.

Debido a que las actividades deben ser planificadas acorde al contexto, se sugiere:

- Identificar y analizar los factores de riesgo como un conjunto de elementos, sin reducir a rasgos o características singulares. Evitar concentrar la atención en alumnos señalados como “vulnerables” y con riesgo potencial, la sobreatención es contraproducente y estigmatizante.

- Identificar, analizar y promover los factores protectores.

- Generar en la escuela, para todos los adultos que están a cargo de los niños, niñas y/o adolescentes, espacios de intercambio y construcción de acuerdos, promoviendo la corresponsabilidad. Para este ítem podemos tomar en cuenta la figura de los Consejos Escolares y Consejos de Aula (Res. CFE 234/14, Anexo I), extendiéndola al nivel secundario para su funcionamiento.

- Articular redes de trabajo intra e interinstitucionales que permitan planificar un dispositivo para intervenir durante el posible surgimiento de una situación de emergencia escolar.

- Generar y promover espacios en los que se trabajen temáticas que permitan generar habilidades para el manejo de las diferentes instancias de intervención: prevención, asistencia y postvención.

Algunas sugerencias de temáticas a abordar en actividades a desarrollarse:

- Desarrollo evolutivo de niños, niñas y/o adolescentes, vínculos familiares saludables, funciones de cuidado, protección y límites.
- Habilidades sociales de afrontamiento y resolución de situaciones conflictivas. Resiliencia. Construcción personal de habilidades emocionales y afectivas.
- Construcción del Proyecto Vida.

DURANTE

Teniendo en cuenta que, las situaciones asociadas al suicidio que emergen en las instituciones educativas, pueden categorizarse en: suicidio, intento de suicidio e ideación suicida, es importante organizar esquemas de intervención ante cada una de estas modalidades, atendiendo a la singularidad del contexto y de la situación.

Ideación suicida:

Es de vital importancia poder advertir las características de los estudiantes que manifiestan indicadores de situación de riesgo suicida.

Partiendo del principio que la causal de la problemática es multidimensional, no se debe encasillar a un niño, niña y/o adolescente en riesgo suicida sólo por un indicador, pero si considerar la confluencia de varios aspectos como alertas.

En relación a la detección de alumnos con ideaciones suicidas:

Se deberá trabajar en la construcción de canales de comunicación institucionales que posibiliten la intervención y atención de estas situaciones, sosteniendo un manejo responsable de la información y el respeto por la confidencialidad. De esta manera, para procurar la atención del alumno con posibles ideaciones suicidas, se pondrá en marcha por parte de los actores institucionales el siguiente dispositivo de emergencia:

- Realizar una valoración inicial de la severidad de la situación y la celeridad con la que será necesario atenderla, a fin de definir la estrategia más adecuada a seguir.
- Activar redes intra e interinstitucionales ya conformadas, con el propósito de pensar el problema y elaborar líneas de acción para su abordaje, coordinando estrategias y la asunción de responsabilidades.
- Planificar entrevistas con padres, responsables legales y/o tutores afectivos y significativos para el niño, niña y/o adolescente (abuelos, tíos, hermanos mayores, etc.). Es importante evaluar a quiénes será de utilidad estratégica realizar las entrevistas. Convocarlos para informarlos e implicarlos como adultos responsables del alumno, para que se comprometan en la atención inmediata y sostenimiento de los tratamientos recomendados exclusivamente por los profesionales competentes intervinientes. Se deberá realizar seguimiento del sostenimiento de dichos tratamientos.
- Identificar factores de protección del niño, niña y/o adolescente en los cuáles podrá apoyarse la intervención para conseguir un cambio y mejora de la situación.
- Conforme al marco legal y normativo vigente, los responsables de niños, niñas y/o adolescentes, deben garantizar el cumplimiento de los derechos de toda persona de ser atendida en el marco del área de la salud (Ley N° 26.061 y Ley N° 26.206).

- En el mismo marco de cumplimiento de las leyes y normativas vigentes, dar a conocer a las instituciones estatales encargadas de la protección de los derechos del niño, niña y/o adolescente, cuando se ponga en duda el cumplimiento de tales derechos, para efectivizar y garantizar dicha protección.

- Mantener observación atenta de la evolución de la situación del niño, niña y/o adolescente.

- Continuar con el fortalecimiento de las líneas de acción previstas para la instancia de prevención del suicidio. Estas líneas deberán ser reforzadas para el trabajo con el grupo de compañeros pertenecientes al curso del alumno que manifestó ideación suicida o realizó un intento de suicidio.

- Diseñar instancias de seguimiento y evaluación institucional para verificar la realización de las acciones planificadas para la atención de la situación detectada en la institución.

Como se expresó anteriormente, la conducta suicida incluye: parasuicidio (conducta autolesiva), intento de suicidio (acto voluntario realizado con la intención de producirse la muerte) y suicidio consumado (acto por el cual la persona logra su cometido de autoeliminarse).

Se sugiere intervenir en base a las siguientes recomendaciones:

Parasuicidio e intento de suicidio:

- Intervenir asistiendo a alumnos con crisis suicida, actuando con sensibilidad, empatía y respeto, logrando un prudente equilibrio entre proximidad y distancia.

- En situaciones de urgencia y/o emergencia, afianzar el criterio de corresponsabilidad y dar pronta intervención de profesionales del área de la Salud y de ser pertinente, al Ministerio Público.

- Adoptar decisiones con autoridad respecto a derivaciones o intervenciones inmediatas de médicos, psicólogos y/o personal de seguridad.

- En momentos de crisis, apartar y retirar todos los medios que sirvan al fin de generarse daño de la proximidad de los niños, niñas y/o adolescentes en riesgo.

- Brindar espacios de comunicación. Lograr la confianza del niño, niña y/o adolescente en riesgo no es tarea fácil, por lo general pueden surgir actitudes de rechazo, apatía, lo que no debe desalentar la intervención. El lenguaje corporal es tan importante como el verbal.

- Se debe sostener una actitud de escucha activa para propiciar este espacio de comunicación, para que la alumna o el alumno diga cómo se siente, qué le ocurrió y qué necesita. La palabra, como recurso simbólico, posibilita la salida de lo concreto de la acción.

- Convocar a las personas adultas responsables de la/el - los/ las alumna/o - alumnos/alumnas en situación de riesgo, con el objeto de informarles acerca de los hechos y la situación de riesgo físico y emocional y acordar acciones, a implementarse de forma inmediata, con el fin de evitarse situaciones de riesgo futuras.

- Trabajar en red para la atención adecuada del niño, niña y/o adolescente y su familia, articulando acciones con el conjunto de instituciones representativas de la comunidad.
- Coordinar con el equipo institucional, líneas que favorezcan el acompañamiento y seguimiento de los niños, niñas y/o adolescentes en riesgo suicida.
- Realizar siempre un registro escrito de la situación detallando las intervenciones realizadas y los acuerdos convenidos.
- Realizar seguimiento de los niños, niñas y/o adolescentes y su familia, a través de un trabajo articulado con la escuela y los organismos de salud, judiciales, etc. que estén interviniendo.
- Trabajar con el grupo de pares con los lineamientos preventivos contemplados en el primer momento de intervención “ANTES”.

Abordar responsablemente la información brindada, respetando la confidencialidad (tener en cuenta que, comunicar la situación de riesgo del niño, niña y/o adolescente, no significa la divulgación de dicha información). Asimismo, es importante advertir a los directivos de las instituciones escolares que, si la información trasciende a los medios de comunicación, se recomienda un manejo responsable y cuidadoso de la misma, debiendo efectuarse la comunicación dentro del marco legal de protección de los derechos del niño, niña y adolescente.

Sugerencias para trabajar en/con la escuela: *discreción en el manejo de la información y forma de comunicación de la situación a la comunidad. Contención de niños, niñas y adolescentes. Generación y fortalecimiento de espacios de escucha activa y acompañamiento. Trabajo entre adultos bajo el principio de corresponsabilidad sobre niños, niñas y adolescentes.*

Suicidio

- Si el suicidio se produce en la escuela inmediatamente comunicar al 911, SAMEC, padres o tutores responsables.
- Poner en acción el trabajo co-operativo en redes intra e interinstitucionales, establecido previamente.
- Acompañamiento, inmediatamente posterior al suceso, al grupo de pares, sabiendo que tener un antecedente cercano es un factor de riesgo importante.
- Acompañar a la comunidad en general en la tramitación del dolor y trabajo de duelo, generando espacios de escucha respetuosa, no forzar explicaciones, alojar los sentimientos de perplejidad y desesperación ante la ausencia, así como el sinsentido que expresa la decisión suicida.
- Acompañar a la familia, convocando y trabajando de manera articulada con el área de Salud y otros recursos que se consideren necesarios.
- Evaluar los tiempos para restablecer las rutinas escolares normales.

DESPUÉS

El trabajo posterior debe abordarse desde dispositivos institucionales de intervención que trasciendan la idea de que el impacto se ha de disolver naturalmente y no producirá efectos o secuelas.

Este momento requiere de lectura y análisis de la trama institucional, atendiendo roles y funciones asignados y asumidos, con el propósito de intervenir bajo el principio de corresponsabilidad,

constituyendo un trabajo en red intrainstitucional que incluya a docentes, directivos, el Equipo de Orientación Escolar, familias, etc. en estrecha colaboración con las organizaciones comunitarias que constituyen la red interinstitucional.

Se sugiere como líneas de acción:

- Implementar dispositivos específicos para la elaboración del duelo, contención y orientación de docentes a fin de fortalecerlos para el acompañamiento de los alumnos.
- Acompañar al grupo de pares con dispositivos grupales con objetivos de expresión y reflexión que no busquen confrontarlos inmediatamente con el tema del suicidio, decidir en equipo quienes serán los adultos responsables y capaces de coordinar tales encuentros.

Focalizar la tarea institucional en el mejoramiento de estrategias y acciones orientadas a sostener, acompañar, escuchar, hacer lugar. Permitir el despliegue de proyectos vitales en el contexto de la convivencia escolar.

No se debe instalar de modo sistemático el tema en la agenda institucional. Acompañar el proceso es sostener la tensión entre memoria y olvido procurando la adecuada recuperación de la tarea educativa como eje de la vida cotidiana institucional

(Ministerio de Educación de la Nación, 2015).

No se debe promover espacios al modo de altares permanentes en memoria del compañero/a fallecido/a. Si surgen espontáneamente, acompañar el proceso propiciando la idea de su transitoriedad.

(Ministerio de Educación de la Nación, 2015).

OBSERVACIONES:

El presente trabajo se elaboró con el propósito de construir cooperativamente herramientas de intervención, como recurso de apoyo y consulta, que acompañe y promueva un abordaje profesional y responsable ante situaciones tan críticas y conflictivas para la vida escolar como lo son la ideación, el intento o el acto suicida, que irrumpen de modo extraordinario la cotidianeidad y la rutina de instituciones educativas.

Considerando la especificidad y complejidad de cada situación, es preciso contextualizar los dispositivos de intervención.

Creemos que es posible mejorar los criterios y pautas de acción que nos cuiden para poder cuidar.

IMPORTANTE:

RECUERDE SIEMPRE DEJAR CONSTANCIA, EN ACTA FECHADA, DE SUS ACTUACIONES E INTERVENCIONES Y DE LAS LÍNEAS DE TRABAJO PROPUESTAS, CON LA FIRMA Y ACLARACIÓN Y EL AVAL DE LAS AUTORIDADES ESCOLARES Y DE CADA UNO DE LOS INVOLUCRADOS Y PARTICIPANTES DE DICHAS ACCIONES.

CAPÍTULO II

La escuela en situaciones de alta
complejidad



— Problemática del suicidio en tiempos de pandemia

El presente texto es el resultado de un trabajo conjunto de un grupo de profesionales integrantes del Programa de Orientación Escolar de la Provincia de Salta, dependiente de la Subsecretaría de Políticas Socioeducativas del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de Salta.

El trabajo se enmarca en poder establecer unos lineamientos reflexivos y prescriptivos con respecto a la problemática del suicidio adolescente en contexto de pandemia/cuarentena acontecida en el año 2020 y que prolonga alguna de sus características al día de la fecha. Si bien ya no vivimos del mismo modo que en aquel tiempo, habiendo vuelto a la “normalidad”, las consecuencias subjetivas y objetivas de dicho período siguen registrándose en los tiempos que corren.

Se concibe a la escuela como constructora activa de subjetividades y proyectos de vida, garante de derechos, que se tornan realidades a través de proyectos pedagógicos que abren caminos y oportunidades. La escuela es también un espacio de encuentro con otros, para producir y hacer lazos. Esos encuentros con los otros ponen de manifiesto y en evidencia la principal característica humana, no somos sin los otros, puesto que el hombre al nacer, necesita de un semejante para su cuidado y su supervivencia. Y en ese vínculo se construyen las subjetividades que lo enlazan a la vida. Trabajar sobre las condiciones institucionales para transformar las prácticas cotidianas de los encuentros educativos en proyectos de vida, es tarea central de todos los actores institucionales, y ámbito propicio de intervención de los Equipos de Orientación Escolar. Ese ámbito de

intervención implica poner en juego el deseo, la formación continua y la posición construida y reconstruida, movidos por la convicción de que la escuela, a partir de la transmisión de conocimientos y saberes, puede acompañar a los/as adolescentes en un deseo de proyectarse hacia un futuro que los inserte en el mundo social, con un saber hacer para vivir. Es allí donde la tarea de los Equipos de Orientación Escolar en las Instituciones Escolares podrán desarrollar acciones tendientes a intervenir y prevenir (antes) situaciones de suicidio en el marco de las prácticas del Sistema Educativo.

Es por eso que, los Equipos de Orientación Escolar, desde su función, tienen como tarea el ir generando la creación de las condiciones institucionales para que los adultos de las mismas, puedan acompañar a los/as niños, niñas y adolescentes a la realización de un deseo que los empuje a la vida. Así como también orientar, asistir, gestionar, en aquellos momentos críticos, en que nos encontremos con situaciones complejas tales como el suicidio, la ideación suicida o parasuicidio, que producen una conmoción en estos contextos institucionales y demandan procesos de acompañamiento conjuntamente elaborados.

Con respecto a ello, resuenan las palabras de Silvia Bleichmar (2008):

“Deseo plantear un conjunto de reflexiones y no de respuestas. Creo que respuestas nunca he tenido, porque la realidad siempre circula mucho más rápido de lo que uno puede responder y se trata de construir juntos, a partir de la reflexión en común, las líneas directrices de las nuevas cuestiones”

Y desde allí, se plantea el interrogante y se piensa en permanente construcción colectiva.

¿Cómo construir la posición de Equipo de Orientación Escolar en circunstancias de ideación suicida, parasuicidio, intento de suicidio, suicidio en las Instituciones Educativas?

El contexto de nuevas realidades, atravesadas, por la pandemia y la cuarentena, sus protocolos de distanciamiento, aislamiento, la presencia, cercanía y el temor a la muerte, y los efectos de todo esto en los sujetos, en sus etapas vitales, en las nuevas formas de comunicarse y de vincularse; conduce a adaptarnos a situaciones que nunca se habían vivido ni pensado antes y a las que todavía cuesta acostumbrarse. Por todo ello, hoyes oportuno proponer interrogantes que permitan reflexionar y preguntar a los /las estudiante sobre el presente y el futuro, los sentidos de la vida, para acompañarlos en el proceso de construir su propio proyecto de vida.

El atravesamiento de crisis subjetivas, característica de la etapa evolutiva de la pubertad y de la adolescencia, es parte estructural de la trayectoria vital de los seres humanos, pero aquí, frente a esta problemática nueva que pone en evidencia la fragilidad de los sistemas sociales y de las instituciones para otorgar certezas; nos convoca a crear el “como” ayudar a atravesar estas crisis y reestructuraciones subjetivas, como así también, proveer al cuidado del otro, que a pesar del contexto, no se reduce sólo a lo sanitario, sino que hacemos referencia a una dimensión más profunda, vinculada al registro del “otro” como semejante y al sostenimiento de los lazos que a partir de la voz y de la mirada se sustentan. Procurar desde esa dimensión, que la delgada línea entre la construcción de un proyecto de vida y el sinsentido de la vida, no convoque a la idea de muerte.

Construcción de saberes

Los Equipos de Orientación Escolar por su parte, tienen, y les es obligatorio tener una relación con el saber. Pero ¿qué tipo de relación con el saber debe asumirse? En toda circunstancia de actividad de Equipo, la demanda de los contextos remite siempre, y se dirige permanentemente a un saber, al cual se acude para dar respuesta a los problemas no resueltos. Pero esa expectativa de saberes absolutos que cierran sentidos y significados, y que prescriben procedimientos fijos y únicos, no debe corresponder al posicionamiento de equipos en vínculos al saber. Debe existir una relación con el saber, pero esta relación, en circunstancias de cotidianidad, o en circunstancias de crisis, como las propias de las situaciones asociadas al suicidio; debe ser siempre la de indagación, de problematización, de pregunta, de disposición a seguir construyendo saberes con los otros. El profesional de Equipo de Orientación debe poder, entonces, entrar en una relación dialéctica entre el saber y el no saber. Saber inacabado que se encuentra siempre en la posibilidad de ampliarse, adecuarse, transformarse, mirarse, capacitarse, actualizarse, confrontar saberes, establecer lazos con otros, abrir espacios de aprendizajes que nos permitan enriquecernos en los procesos de intervención, atento a la novedad de lo singular. Las respuestas a brindar, serán entonces pertinentemente esgrimidas como corolario de un trabajo conjunto de interrogación sobre la problemática abordada.

Pensar la escuela en situaciones de alta complejidad

Acompañar las trayectorias escolares desde una perspectiva institucional en el espacio escolar representa un principio estructurante de las prácticas de los Equipos de Orientación Escolar e implica implementar estrategias en el antes, durante y después de la vida escolar, es decir, acciones para la prevención, atención y posvención del suicidio.

En tiempos de pandemia este abordaje de situaciones de alta complejidad nos interpeló a delinear acciones básicas, como asistir y contener al estudiante, apuntalar a los docentes, gestionar momentos de crisis, activar protocolos y desarrollar acciones específicas frente a la ideación suicida, intentos de suicidio y suicidio consumado. Asimismo, fuimos empujados a repensar, reflexionar y conceptualizar la adolescencia hoy y la función de los adultos, queriendo compartir este análisis con la posibilidad de que sea una fuente más de conocimientos para la intervención:

Dentro de estos posibles lineamientos de intervenciones es importante también el análisis pormenorizado de la: *“Guía de intervención en situaciones complejas en el ámbito escolar”*, documento que antecede y da marco al actual escrito; producto también de la reflexión de profesionales integrantes del Programa de Orientación Escolar y que busca explicar de manera coherente y estructurada cómo instituir los tiempos de intervención, en la prevención: el antes; la atención: el durante; y la posvención: el después de lo ocurrido.

Se considera importante reflexionar y conceptualizar la adolescencia hoy y la función de los adultos:

La adolescencia hoy

Se considera necesario revisar las nociones e ideas de adolescencia a la luz de los nuevos contextos y procesos sociales de subjetivación y las nuevas formas de sufrimiento psíquicos de los jóvenes.

Un principio orientador de las prácticas de los E.O.E. es colaborar en re- pensar la escuela entre todos sus protagonistas, no sólo ante una situación excepcional, sino en las diversas acciones e intervenciones que se desarrollan en las Instituciones Escolares.

Es importante replantearnos y responder a la pregunta: ¿Cómo es un adolescente hoy? ¿Quiénes son los adolescentes?... Hoy las ciencias sociales prefieren hablar de adolescencias, en plural, quizás haya tantas como adolescentes recorren el mundo.

Se puede pensar las adolescencias como una significación, que ha ido construyendo la cultura alrededor de la pubertad, cambio biológico, que le acontece a los humanos que tiene que ver con un desarrollo de las características sexuales para la reproducción, se podría decir que es el nombre que adquiere la sexualidad en su camino hacia la adultez.

No todos los sujetos transitan la adolescencia de igual manera, para los adolescentes el ingreso en esta etapa no es sin sufrimiento. Los niños, al empezar a vivir una serie de cambios a nivel corporal, más allá de toda la información que hoy pueda circular y puedan tener acceso en relación a esos cambios, implica un duelo. Duelo por el niño que se era, muchas veces no todos los niños quieren crecer y llegan a estos cambios bien predispuestos, las relaciones con los padres y los pares empiezan también a complejizarse.

Por otra parte, el mundo de hoy conceptualiza y tipifica al adolescente como un consumidor a quien poder ofrecerle una serie de objetos, desde tecnológicos y de moda, de las cuales se erige como figura representante. En el contexto del mundo actual, el adolescente tiene demasiadas cuestiones con las cuales no le es fácil lidiar, desde los cambios de su propio cuerpo, otra manera de relacionarse con los padres, con sus pares, una serie de mandatos culturales y sociales que lo ubican como protagonista y estaría llamado a cumplirlos, y no hacerlo podría generarle mucho malestar. No encontrar en su entorno alguien que pudiera acompañar en este proceso de tramitar estos duelos, frustraciones, transformaciones hacia la vida adulta, que son de carácter normal, puede agudizar algunas emociones que son vivenciadas con mucha intensidad. Este proceso de crecimiento, es también como una pérdida de todos los sentidos que la vida tenía hasta ese momento, implica volver a elaborar un sentido de la vida y este proceso, como toda construcción de sentido, no puede ser en soledad, sino en el vínculo con los otros que lo alojan y dan un lugar de reconocimiento, de ser alguien para otros, ser un sujeto amado.

Por eso es tan importante, que cada institución escolar pueda dialogar y resignificar el lugar y la mirada que le ofrece a la población adolescente que recibe, puesto que no será lo mismo una escuela de la capital, que una escuela del interior de la Provincia por ejemplo, o una escuela ubicada en zona céntrica de la ciudad, a una en un barrio de la misma. Es en este sentido imprescindible que los actores escolares de las instituciones podamos preguntarnos ¿quiénes son los adolescentes que recibimos? ¿Cuáles son sus modos de estar juntos, de divertirse, de comunicarse? ¿Que los afecta? ¿Que estarían necesitando?... Son todas preguntas que no se pueden responder desde la generalidad; tienen que ser pensadas en la singularidad de cada población escolar.

La función del adulto en la institución escolar

Se considera pertinente también reflexionar sobre cómo volver objeto de pensamiento la función del adulto dentro de los contextos institucionales, puesto que tal función se inscribe en el desarrollo de la subjetividad adolescente y su inserción en los diferentes contextos de vida.

¿Qué es una función? La función (función social) hay que pensarla como una relación entre elementos, donde un elemento adquiere valor o significación en relación al otro o a otros elementos, integrándose en una totalidad sistémica, estructural, o institucional. Pensar en función es abrirse a lo relacional de las prácticas sociales, a la complementariedad, y a posiciones relacionadas entre sí para la prosecución de objetivos en el marco de la vida en común.

Es imprescindible pensar el posicionamiento del adulto ante el adolescente y la función en el modo en que ejerce la autoridad sobre el mismo. La autoridad se produce entre dos o más personas (adulto y adolescente en nuestro objeto de análisis). Implica un vínculo, un reconocimiento mutuo, es asimétrica (porque remite a posiciones diferentes), pero a la vez puede ser generadora de posibilidades. Una autoridad es habilitante, no clausura, no cierra, sino que abre horizontes de posibilidad.

Beatriz Greco (2007) habla de autoridad habilitante:

“Entendemos que siempre ofrece algo a cambio: un proyecto de vida con otros/otras y por ello demanda una transformación-aun con dificultades y resistencias – provee a los sujetos formas más interesantes y convocantes de vivir, donde crea, participar, junto a pares, ser reconocido y valorado”

En definitiva, el posicionamiento de un adulto como autoridad ante un adolescente, se constituye como un andamiaje, posibilitador de trayectorias, de proyectos de vida, de deseo.

Algunas representaciones y ciertas miradas sobre la escuela y la función docente giran en torno a cierta desconfianza en el otro. Identificar cuánto influyen estos discursos en el sujeto mismo seguramente podría ayudar a identificar los padecimientos, los sufrimientos y el malestar con los que convive el docente y el estudiante en la escuela media. Perla Zelmanovich (2003), en su libro “Contra el desamparo”, propone convertir este malestar, este desasosiego y este desamparo personal, en una apuesta en lo simbólico, para el cuidado de los niños, que llegan al mundo con ese desamparo constitutivo y que requieren de una mediación, siempre encarnada en Otro. Esto nos lleva a pensar en todo lo que se juega hoy entre un educador y un alumno, para que de allí se logre una transmisión, en el ofrecimiento de referencias, de significados, que le permitan al alumno construir su diferencia, su propia palabra.

La función docente requiere de un adulto que sea capaz de:

1. Diferenciar Rol-Encargo-Función, ya que le permite definir posiciones en lo personal y en lo social.
2. Ser Sostén de la subjetividad.
3. Manifestar Responsabilidad y responsabilización.
4. Ejercer una Asimetría facilitadora de la autonomía.

Ejercer la función docente permite estabilizar el nudo de diversas dimensiones: Social, cultural, subjetiva, institucional y educativa; por lo que la autoridad de quien enseña estará relacionada con el conocimiento y la transmisión, pero también con el vínculo

que ese alguien tiene con ese conocimiento y con los modos en que se transmite. No se trata de una simple transmisión que traslada saberes, sino de aquella que inscribe a los más jóvenes en una filiación, aquella que les dice que pertenecen a un mundo en común, que en él tienen un lugar y que pueden reinventar éste lugar, porque ellos son portadores de novedad y de creación. (Greco, 2007).

CAPITULO III

Propuesta de Intervención



La importancia de una intervención situada

El concepto de intervención en el campo educativo está vinculado a formas específicas de realización de prácticas; las cuales se concretan en contextos específicos y son situadas en circunstancias particulares. Intervenir se refiere a generar procesos con una intencionalidad, pero con un doble movimiento, sobre los sujetos que se cree intervenir, convocándolos como sujetos partícipes de la intervención, asumiendo responsabilidades con ellos. Trabajar con ellos y para ellos, complejidad propia de la tarea de orientación y acompañamiento. Entonces, teniendo en cuenta que la intervención es un fenómeno complejo que se basa en las decisiones que tomará el sujeto que la realiza, en conjunto con los otros; es importante establecer que el mismo tenga claridad en la lectura del escenario y del contexto en que se presenta la situación a abordar. Esto brindará información de cierto segmento de la realidad que orientará y permitirá reflexionar sobre el conjunto de intervenciones a realizar.

Intervenir implica habilitar un espacio para crear lo nuevo, para debatir, incluso para señalar que algo se pueda estar repitiendo, como parte del funcionamiento institucional, que genera malestar. Es necesario a la hora de desarrollar intervenciones institucionales, agudizar una mirada, que profundice y lea lo institucional. Mirada que lleve a definir y posicionar y asumir a los otros algún lugar, o su lugar, en tanto rol que les toca desempeñar; para producir los efectos pertinentes desde la función que les corresponde desde esos roles.

Es así como, desde el presente planteo, se invita a contextualizar las propuestas de intervención aquí esbozadas, en función de una mayor efectividad y un adecuado ordenamiento de la práctica, en situaciones tan complejas y desestabilizantes para las instituciones y comunidades educativas, como son los suicidios en la adolescencia.

Preguntas orientadoras

Para poner en acción algunos ejes de intervención ante situaciones complejas (ideación suicida, intento de suicidio, suicidio) es menester que los actores educativos nos preguntemos:

- ¿Qué hace la escuela?
- ¿Qué recursos tiene la escuela?
- ¿Los convierte en apoyos?
- ¿Qué mirada tienen los adultos sobre los niños, niñas y adolescentes?
- ¿Qué estrategias puede poner en acción la escuela hoy?
- ¿Qué hojas de ruta podemos diseñar como equipo de orientación escolar?
- ¿Cuáles son las fortalezas, las debilidades, las oportunidades y las amenazas en la dimensión institucional?,
- ¿Son escuchados y mirados los niños, niñas y adolescentes?
- ¿Cómo son escuchados y mirados?
- ¿Se habilita el espacio de diálogo y escucha?
- ¿Cómo se habilita ese espacio?
- ¿Cómo se “lee” la comunicación verbal y no verbal de los adolescentes?
- ¿Podemos identificar en el lenguaje verbal y no verbal factores de protección y de riesgo?

- ¿Todos los niños, niñas y adolescentes tienen las mismas posibilidades de acceder a las tecnologías de conectividad?
- Si no las tienen ¿Qué dispositivos podemos configurar?

Construcción de las rutas de intervención

Los lineamientos que siguen a continuación son procedimientos básicos a realizar para organizar dispositivos de intervención ante estas situaciones complejas. La implementación de los mismos requiere de una instancia a nivel institucional, de apertura a la posibilidad de diálogo y de debate entre todos los actores de la comunidad educativa, y a un trabajo extra, de quienes se van a comprometer en la tarea de poner en marcha este dispositivo de intervención. Ante las situaciones que se presenten, y como actitud preventiva, es necesario construir un marco referencial desde donde armar y organizar, las modalidades de intervención, que anticipen respuestas ante situaciones angustiantes.

Organización de redes interinstitucionales

Una problemática social como la del suicidio, se encuentra atravesada por múltiples dimensiones de lo social (lo económico, lo cultural, lo político, lo institucional, lo comunitario y lo subjetivo) y los procesos de intervención interpelan a estas diferentes dimensiones de lo social y de las organizaciones que se especializan en educación, la salud, la justicia, el desarrollo social etc.

Abordar el suicidio como problemática social requiere del reconocimiento del trabajo en red, como la forma más adecuada

de articular saberes, recursos, profesionales, tiempos y espacios, para abordar el proceso de acompañamiento a las Instituciones. Trabajar en Red es inscribir la intervención a diversos aspectos que se van recortando para construir objetos de intervención en diversos tiempos.

Las redes se van construyendo en cada momento de las prácticas concretas con los diferentes actores escolares, una vez instituidas, pueden revisarse para reconstruirlas, puesto que lo que las caracteriza es su dinámica y no una fijación de roles, funciones y relaciones. Lo mismo se replica, en cada caso, puertas afuera de la institución.

Encuentro con directivos: Redes Intra e Interinstitucionales

El armado de Redes Intrainstitucionales es importante y necesario para que cada Institución revise y organice modos de abordar y responder ante situaciones complejas como los intentos de suicidio y suicidios consumados. Para ello, es importante trabajar y abordar la problemática, por ejemplo en mesas de trabajo, con la participación de todo el personal y el recurso humano disponible, a fin de articular roles y funciones que se pongan en marcha ante las situaciones críticas que se puedan presentar o se presenten.

Prever designar diferentes personas para:

- Contener al alumno,
- Acompañar al grupo de alumnos,
- Convocar a los tutores,
- Contactar a emergencias, 911 (en caso de que la situación se suscite en el establecimiento)

- Confeccionar actas de lo realizado, para comunicar información previamente acordada, contemplando el resguardo de la identidad y privacidad de los involucrados, en el caso de que se presenten los Medios de Comunicación.

La construcción de Redes Interinstitucionales, permitiría garantizar los derechos de los jóvenes y evitar así mayor vulneración de los mismos, por lo cual es necesaria su activación al momento de la situación compleja acontecida. Cabe decir que su organización y articulación se encuentran en permanente construcción; no obstante, es atinado tener al alcance los contactos telefónicos de las entidades pertinentes a convocar.

TELÉFONOS

SAMEC: 387- 318081

Asesoría de Menores e Incapaces: 387 - 4258407

SAVIC: Tel: Línea Gratuita 0800 777 11 777, línea no gratuita 4258000; 03874258480; 03874258400 Interno 2100

OVIF: Tel: (0387) 4258000 interno 1260 / 1261

GUIAF: 387- 4213387

Si bien un intento de suicidio, una autolesión o el suicidio concreto, generan angustia y desconcierto, el poder actuar de manera coherente y organizada, disminuye su impacto traumático. Sobre todo porque los/as jóvenes dentro de su incertidumbre, pueden advertir de los adultos, que más allá del dolor y la turbación por lo que está aconteciendo, pueden responder ante ello, y eso es hacer coincidir: rol, encargo y función.

Encuentro con docentes

El rol del adulto como agente de prevención, registro y atención de los estudiantes, debe apuntar a la contención, entendiendo la misma como las acciones de calmar y estimular la confianza de la persona que se encuentra en una crisis emocional. Contener al otro tiene que ver específicamente con desarrollar una actitud empática y una escucha activa. Esto describe brevemente lo que sería cumplir la función de adulto referente para los estudiantes.

Recordemos la concepción de Escucha Activa:

- Requiere un **esfuerzo consciente** de parte del que escucha. Debe conseguir que el interlocutor se sienta comprendido y libre para expresarse y también centrar la atención no sólo en lo que dice, sino en lo que siente.
- **Escuchar sin juzgar** a la otra persona, o sacar conclusiones sobre lo que dice. Recordar que cuando alguien habla, está utilizando el lenguaje para expresar los pensamientos y emociones que siente en su interior y que no tiene por qué ser totalmente preciso con las palabras que elige.
- **Resistir la tentación de dar consejos:** Los consejos están dirigidos a personas que no somos nosotros y contextos que no tienen por qué ser el nuestro. Además, cuando alguien aconseja suele estar teñido del deseo de hablar de sí mismo, en lugar de escuchar al otro.
- **Parafrasear:** Tomar lo que la persona escuchada ha expresado, resumir lo que ha dicho, para devolverlo de forma organizada, procurando con ello la reflexividad.

- **Reflejar el estado emocional:** Manifestar no solo que se le ha entendido, sino también mostrar que se ha comprendido cómo se siente.

- **Validar:** Mostrar que se acepta lo que se dice. Es aceptable lo que se dice, se entiende; aunque no se esté totalmente de acuerdo.

Para ello es pertinente, crear un espacio de reflexión y trabajo que sea sistematizado con el todo el personal participante para:

- Revisar las nociones de las **adolescencias**, las propias, la esperada, la actual, las características de los adolescentes que aloja cada institución en particular.
- Reflexionar sobre qué herramientas/elementos les ofrece la institución a los adolescentes para armar proyectos significativos para ellos (proyectos dentro de alguna materia o en forma conjunta varias materias, con otras instituciones u reparticiones gubernamentales o O.N.G)



Encuentros con familias

Desde esta propuesta, también se podría ofrecer un espacio a las familias, y compartir con ellas orientaciones sobre el abordaje y acompañamiento a los estudiantes, ya que la perplejidad y la angustia suelen aparecer, obviamente ante conductas auto-agresivas, en las familias.

Por ellos ofrecer espacios donde se pueda sostener la escucha activa con las familias y fortalecerlas en su función de referentes significativos con los/as estudiantes.

Encuentros con los alumnos:

Principios fundantes de las acciones de los equipos de orientación escolar son el sostener los derechos de los/las estudiantes y acompañar sus trayectorias escolares. En situación de crisis por la problemática del suicidio más que nunca estos reguladores deben estar presentes y no ser perdidos de vista. Construir redes, acompañar a los directivos, apuntalar a los docentes en su función en el durante de la problemática, no tienen otro objetivo que el sostener derechos y trayectorias de los/las estudiantes. Por lo tanto, todas estas instancias de trabajo con los adultos cercanos a los adolescentes (familia, tutores, docentes, preceptores, directivos, etc); no tiene otro objetivo que brindar instancias, espacios y herramientas para el desarrollo de habilidades y posicionamientos que enriquezcan los vínculos de esos adultos con los jóvenes, adolescentes, promoviendo vínculos que permitan la prevención y/o atención de la problemática tratada.

Espacio de construcción y de fortalecimiento de los E.O.E

Los equipos de orientación escolar están conformados por una multiplicidad de personas, con sus profesiones y funciones que trabajan en permanente contacto con los actores escolares, produciendo espacios de encuentro para la circulación de palabra dentro de las instituciones.

Podemos articular el trabajo de los equipos en dos tiempos:

1. Un primer tiempo- espacio de encuentro entre los integrantes de un mismo equipo, instancia que hay que producir, hacia adentro del equipo, dada por la cercanía física y asociada a una complementariedad disciplinar. Es construir este espacio de trabajo al interior de cada equipo y entre equipos.

Esta modalidad de trabajo debe legitimarse como parte del fortalecimiento de la posición de los equipos de trabajo, es decir no ser ajena a las intervenciones.

2. Tiempo que es la disposición del E.O.E en la institución educativa para encontrar respuestas a las diferentes demandas y problemáticas de las instituciones escolares.

Precisamente, “la posición de estar dentro de la escuela, pero a la vez desde el afuera” es lo que permite construir, reconocer la trama que amplía la mirada, la lectura de situaciones e intervenciones de forma colaborativa con los otros, la función de los EOE permite orientar, asesorar, establecer puentes, intermediar, construir dispositivos nuevos, generar condiciones institucionales, reforzar lo

que ya funciona, acompañar, establecer lazos, etc.. El gran desafío es dar lugar y visibilidad a una trama de relaciones, espacios, tiempos, instancias institucionales, figuras y dispositivos puestos en juego a la hora de sostener trayectorias y actos educativos en estos tiempos.³

Encuentros con los Equipos de Orientación Escolar:

Consideramos pertinente crear espacios de supervisión-capacitante, para sostener las prácticas con las que intervenimos atendiendo a reforzar los tiempos de trabajo (prevención, atención y posvención) sobre situaciones complejas y desde la modalidad de ateneos, compartir la presentación de casos que contribuyan a enriquecer nuestro hacer.

³ Equipos de orientación en el sistema educativo (2014). La dimensión Institucional de la intervención. Ministerio de Educación de la Nación.

Lo que la pandemia nos dejó: Factores protectores y de riesgo

Protectores:

- Re-significar los espacios y modalidades de comunicación sean virtuales,(zoom, meet, whatsapp, etc) ya que a través de las mismas se puede sostener la voz y la mirada que son herramientas fundamentales de la escucha activa y la empatía.
- Identificar docentes y personal no docente, que sean referentes para los estudiantes propiciando espacios de escucha y contención.
- Articular con otros sectores y organismos gubernamentales o no, acciones para ser llevadas a cabo en caso se produzca alguna situación, de tal manera de tener un abordaje intersectorial organizado de antemano.
- Diseñar con el personal seleccionado de la institución, como será el abordaje, tomarse el tiempo para armar y coordinar acciones, según se presente cada caso.
- Desarrollar desde la modalidad virtual estrategias de apoyo y seguimiento para la comunidad educativa.
- Detectar y registrar dentro de la población escolar, situaciones de vulnerabilidad de los derechos de niños, niñas y adolescentes, como pueden ser situaciones de violencia familiar o también consumo de sustancias.
- Fortalecer e incentivar el deseo de aprender, el desarrollo de capacidades cognitivas significadas como agradables, funcionan como un espacio de amparo y protección ante situaciones de

incertidumbre. Sobre todo porque se aprende por amor a ese otro que enseña, creándose un vínculo afectivo. Priorizar contenidos en las materias que sean más de interés a los estudiantes que a la currícula.

Factores de Riesgo:

- En la adolescencia pueden aparecer ciertas emociones esperables, por el momento vital de inflexión que es, como miedo, ansiedad, angustia, irritabilidad, enojo, falta de concentración y de sueño. No minimizar las mismas.
- La falta de comunicación con la escuela y sus actores, puede evidenciarse como una exclusión. Implica tener en cuenta que en este nuevo escenario donde los lazos son más frágiles, hacer un esfuerzo para que no se produzcan cortes o irrupciones en la comunicación.
- Las estrategias desarrolladas en la prevención, atención y posvención, no deben ser inflexibles e inquebrantables, a fin de poder responder a las necesidades, demandas y realidades particulares de cada institución, grupo y sujeto; frente al contexto actual.
- Cuidar los modos y calidad de circulación de información referida a los acontecimientos de la institución, para no acentuar la fragilidad de los vínculos, no minimizar emociones o deseos de los adolescentes de comunicar los mismos.

Consideraciones finales

Tenemos que proponer las intervenciones pensando en el territorio escolar, ello conduce a concebir las instituciones educativas como el lugar donde una serie de cuestiones sociales, familiares y subjetivas tienen expresión.

Por ello es importante el trabajo en red e intersectorial ante las situaciones complejas, la escuela no está sola para dar respuestas.

Es importante pensar el suicidio y el intento de suicidio como situaciones complejas, que tienen que ser pensadas más allá del deseo de morir, que los lineamientos de trabajo y los modos de pensar estos actos de los/as adolescentes no son generalizables, hay que analizar caso, por caso. Lo que sí podemos decir es que un acto donde los/as jóvenes pueden estar pensando que es la única solución a los que les está pasando. Es pertinente comprender los modos de implicación de la escuela y de los actores escolares, la institución escolar es un escenario de construcción de subjetividad y no hay otro ámbito social, que tenga oportunidad de albergar tantos chicos juntos y por tanto tiempo, asumiendo el mandato social del aprendizaje, como la posibilidad de identificar las situaciones que atraviesan como sujetos más allá de solo lo escolar.



“(…) Las escuelas son siempre, por lo tanto, la trinchera de la conflictividad social, pues, por su condición de único escenario son también el espacio privilegiado para el estallido de los conflictos. Aun así, a la luz de lo que sabemos de sus vidas, ellas derraman todavía el efecto balsámico de la ciudadanía habida cuenta de que el conflicto con mayúscula es, por suerte, mucho más excepcional que cotidiano (...)” (Adolescentes y jóvenes del conurbano bonaerense entre las buenas y malas noticias. María del Carmen Feijoó, 2005:142).

La escuela puede hacer intervenciones con los estudiantes, que pueden hacer la diferencia para ellos, ya que después de la familia es el espacio donde se encuentran adultos disponibles para cuidar a los/as jóvenes y buscar posibilidades de respuestas a lo que les pasa, por ello es un interlocutor clave.

Para finalizar acercamos un fragmento del libro “Equipos de Orientación Escolar” donde Beatriz Grecco resalta un capítulo que relata la intervención de un grupo de compañeros del POE en San Antonio de los Cobres en el año 2016 en torno al suicidio adolescente. Este relato nos convoca a pensar nuestras prácticas desde una perspectiva institucional... “era necesario recrear y resignificar los vínculos, el lazo social, reconstruir la trama de un tejido para estos jóvenes que ponían en acto el desamparo y el vacío que los habitaba. Es decir, no se trataba de detectar los estudiantes “más vulnerables o en riesgo” para “derivar a atención en el área de Salud”, sino que debíamos ampliar la perspectiva y pensar en orientar y acompañar a la Escuela y a su comunidad para rearmar ese tejido social y escolar que hiciera las veces de sostén de estos adolescentes solitarios y sufrientes, y así, a su amparo, para construir subjetividad y proyectos de vida...”

Referencias

- Fernández, Lidia (1999). Análisis de lo institucional en la escuela. Paidós: Buenos Aires, Barcelona y México.
- Feijoó, M. del C. (2005). Adolescentes y jóvenes en el conurbano bonaerense: entre las buenas y las malas noticias. *Anales De La Educación Común*, 1(1-2), 135-150. Recuperado a partir de <https://cendie.abc.gob.ar/revistas/index.php/revistaanales/article/view/207>
- Greco, Beatriz (2020). Equipos de Orientación Escolar. La intervención institucional. Homo Sapiens Ediciones: Buenos Aires.
- Korinfeld, Daniel (2016). Situaciones de suicidio en la escuela: acompañamiento y corresponsabilidad. Voces de la educación, 2 (2).
- Ley Nacional N° 23.849/90. Por la cual se aprueba la convención sobre los derechos del niño suscripto el 20/11/89. 16 de Octubre de 1990. B.O. No. 22-Oct-1990.
- Ley Nacional N° 27.130/15. Por la cual declarase de interés nacional en todo el territorio de la republica argentina, la atención biopsicosocial, la investigación científica y epidemiológica, la capacitación profesional en la detección y atención de las personas en riesgo de suicidio y la asistencia a las familias de víctimas del suicidio. 11 de Marzo de 2015. B.O. No. 08-Abr-2015.
- Ley Nacional N° 26.657/10. Derecho a la protección de la salud mental. 25 de Noviembre de 2010. B.O. No. 03-Dic-2010.

Ley Nacional N°26.206/06. Disposiciones generales. Sistema Educativo nacional. 14 de Diciembre de 2006. B.O. No. 06-Feb-2007.

Ministerio de Educación (2014). Guía Federal de Orientaciones para la intervención educativa en situaciones complejas relacionadas con la vida escolar. Ministerio de educación, Presidencia de la nación: Buenos Aires.

Ministerio de Educación (2015). Acerca de la problemática del suicidio de adolescentes y jóvenes, un enfoque para su abordaje desde el campo de la educación. Ministerio de educación, Presidencia de la Nación: Buenos Aires.

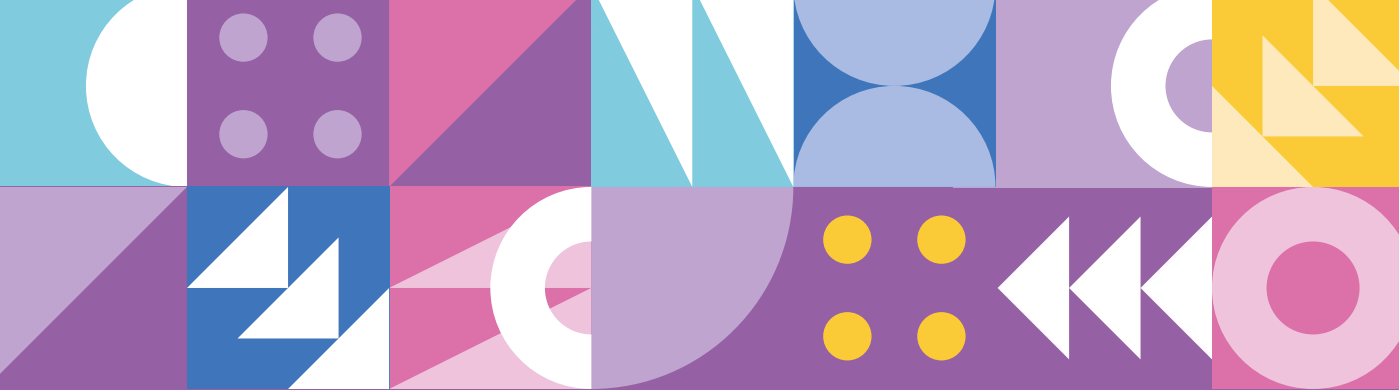
Ministerio de Educación (2017). Política de cuidados en la escuela – Aportes para trabajar la problemática de suicidio e intentos de suicidio. Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires: Buenos Aires.

UNICEF (2014). Guía de orientación para la intervención en situaciones conflictivas y de vulneración de derechos en el escenario escolar. UNICEF: Buenos Aires.

UNICEF (2019). El suicidio en la adolescencia. Situación en la Argentina. UNICEF: Buenos Aires.

Videla, Mirta (1991). Prevención, intervención, psicología en salud comunitaria. Cinco: Buenos Aires.

Zelmanovich, Perla (2003). Contra el desamparo. Fondo de la Cultura Económica: Buenos Aires.



PROGRAMA DE
ORIENTACIÓN
ESCOLAR



Subsecretaría de
Políticas Socioeducativas
Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Gobierno de Salta